

## **SUBVENCIONES A LOS CERTÁMENES DE GANADO CABALLAR DE PURAS RAZAS Y PURA SANGRE DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL PARA EL AÑO 2003**

16-09-2003

Ayudas

**Objetivo:**

Subvenciones para certámenes ganaderos.

Se podrán suscribir las actas y solicitar las ayudas establecidas por la participación y, en su caso, por el transporte, durante los días de celebración del certamen o en los 60 días siguientes a la finalización del mismo. Las ayudas por adquisición de reproductores podrán solicitarse en el mismo plazo

**Concepto:**

- Para certámenes de Pura Raza Española (P.R.E.).
- Para certámenes de Razas Mallorquina y Menorquina.
- Para certámenes de Pura Raza árabe (P.R.á.).

Se subvencionarán únicamente los concursos nacionales de Categoría ECAHO (Conferencia Europea para el Caballo Árabe).

- Para certámenes de Pura Sangre Inglés (P.S.I.).
- Para certámenes de Trote.
- Para certámenes de Caballo de Deporte Español.
- Para Concursos de Modelos y Aires de Caballos Anglo-Árabes.
- Para concursos morfológicos de raza Hispano-Árabe.

**Beneficiario:**

Los titulares de explotaciones ganaderas, cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación, criadores de razas puras.

**Base legal:**

ORDEN APA/2566/2003, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.

[ORD2003-2566-34237-34237.pdf](#) [1]

RESOLUCIÓN 42A/38199/2003, de 1 de julio, del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se convocan subvenciones a los certámenes de ganado caballar de puras razas y pura sangre de carácter internacional, nacional y regional para el año 2003.

[RES2003-42A-38199-33241-33242.pdf](#) [2]

**Periodo:**

El plazo de presentación de peticiones finalizará treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.E.

**Importe:**

- Para certámenes de Pura Raza Española (P.R.E.).

El importe máximo de las subvenciones a cada uno de los certámenes será el siguiente, según su categoría:

Internacionales 4.000,00 euros

Nacionales 1.600,00 euros

Regionales 1.000,00 euros

Para calcular el importe que corresponda a cada reunión se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Concursos Internacionales (por animal participante) 20 euros

Concursos Nacionales (por animal participante) 20 euros

Concursos Regionales (por animal participante) 20 euros

- Para certámenes de Razas Mallorquina y Menorquina.

El importe máximo de las subvenciones será de 602,00 euros por concurso.

Para calcular el importe que corresponda a cada reunión se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para certámenes de Pura Raza árabe (P.R.á.). ¿Se subvencionarán únicamente los concursos nacionales de Categoría ECAHO (Conferencia

Europea para el Caballo Árabe).

El importe máximo de las subvenciones será de 902 euros.

Para calcular el importe que corresponda a cada reunión se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para certámenes de Pura Sangre Inglés (P.S.I.).

El importe máximo de las subvenciones será de 1.804 euros.

Para calcular el importe que corresponda a cada temporada se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

El importe máximo de las subvenciones será de 3.607 euros.

Para calcular el importe que corresponda a cada temporada se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para certámenes de Trote.

El importe máximo de las subvenciones será de 3.607 euros.

Para calcular el importe que corresponda a cada temporada se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para certámenes de Caballo de Deporte Español.

El importe máximo de las subvenciones será de 1.804 euros.

Para calcular el importe que corresponda a cada ciclo se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para Concursos de Modelos y Aires de Caballos Anglo-Árabes.

El importe máximo de las subvenciones será de 902 euros por concurso.

Para calcular el importe que corresponda a cada concurso se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

- Para concursos morfológicos de raza Hispano-Árabe.

El importe máximo de las subvenciones será de 602 euros por concurso.

Para calcular el importe que corresponda a cada reunión se tendrán en cuenta las siguientes cantidades:

Por animal participante 20 euros.

**Solicitud:**

1. Las Solicitudes se formularán al Presidente del Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta según modelo que figura como anexo a esta Resolución.

2. A las solicitudes se adjuntará la siguiente documentación:

¿ Memoria en la que se acredite una trayectoria definida en la organización de este tipo de certámenes y su capacidad de realización.

¿ Datos que permitan valorar el certamen de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 del apartado cuarto de la Orden 45/1999, de 5 de febrero.

**Enlaces:**

[1] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2003-2566-34237-34237.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2003-42A-38199-33241-33242.pdf>